



**NOTA DE PRENSA**  
**9 de mayo de 2017**

**EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PROPONE AL COGOBIERNO  
CONCEDER UNA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACION DE VECINOS LA  
SILERA**

La concejal del Grupo Municipal Popular Cristina Alguacil ha comparecido ante los medios para dejar constancia de la propuesta presentada hoy mismo en el registro del Ayuntamiento de Montilla solicitando al cogobierno una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos la Silera.

En la presente edición de la Fiesta de la Cruz la Asociación de Vecinos la Silera no ha tenido posibilidad de optar a la subvención municipal que todos los años concede nuestro Ayuntamiento para la organización y gestión de este evento. A pesar de esto la asociación ha participado muy activamente en la organización de la Cruz de Mayo empleando para ello el tiempo y los recursos económicos, técnicos y humanos que han sido necesarios.

Por ello, el Partido Popular de Montilla considera de justicia que el Ayuntamiento de nuestra ciudad conceda una subvención, al igual que en años anteriores, a esta asociación que ha participado un año más activamente en la organización de una de nuestras fiestas tradicionales.

Según Alguacil, "por diversas circunstancias, este año la organización ha tenido que correr a cargo del propio Ayuntamiento, pero de lo que no hay la menor duda es que las labores de organización y gestión han sido compartidas tanto por Ayuntamiento como por la propia Asociación, y es de justicia que ahora se vea respaldada por el Consistorio".

Para el Partido Popular, comenta Cristina Alguacil, el compromiso de esta Corporación Municipal al completo por los colectivos montillanos debe ser firme y constante, ya que son los colectivos como la Asociación de Vecinos la Silera los que con su trabajo y esfuerzo hacen de nuestras fiestas todo un signo de identidad de nuestro municipio.

Así mismo, desde el Partido Popular solicitamos al cogobierno una reunión urgente con la Asociación de Vecinos La Silera para aclarar el malentendido sobre el patrocinio de esta Cruz de Mayo, y que todos los procedimientos se lleven a cabo acorde a las ordenanzas municipales y en mayor beneficio de los colectivos montillanos.